



Sesión Ordinaria No. 1SO/SSCDMX/2021

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con diez minutos del día dos de febrero del año dos mil veintiuno y en atención a las recomendaciones emitidas por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en correlación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFOCDMX), para mitigar y prevenir los contagios por el virus SARS-CoV-2, se reunieron de manera virtual, los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Presidente del Comité de Transparencia; la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaría Técnica; el Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa, Director General de Administración y Finanzas, Integrante; el Dr. Eduardo Cruz González, Encargado de la JUD de Fortalecimiento de los Servicios Médicos de Apoyo, Integrante y Suplente del Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias; la Lic. María Guadalupe Sandoval Aguilar, Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procesos Legislativos, Integrante y Suplente de la Directora Normativa y Jurídica; la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; y, el Lic. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como Encargado del Área Coordinadora de Archivos, Invitado Permanente. -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----
- 2.- Aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día. -----
- 3.- Informe Ejecutivo de Atención de Solicitudes de Información. -----
- 4.- Casos para autorización -----
- 4.1.- Aprobación del Calendario de Días Inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2021-2022. -----



4.2.- Aprobación del Programa Anual de Capacitación 2021. Capacitación Virtual Presencial. -----

4.3.- Someter a consideración la clasificación de información en su modalidad de confidencial, de "...nombre de las personas que salieron contagiadas con coronavirus..." (Sic), información requerida a través de las solicitudes de información pública con números de folios 0108000148820, 0108000158220, 0108000145520 y 0108000147920 ingresadas por el [REDACTED] -----

4.4.- Actualización de los nombres de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

5.-Asuntos generales. -----

6.- Cierre de la sesión.-----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. Registro de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión. -----
El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, quien Preside el Órgano Colegiado, solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, tomar lista de asistencia y en su caso declarar el quórum legal.-----

En este acto la Lic. María Claudia Lugo Herrera, realizó el pase de lista e informó que no todos los servidores públicos convocados se encontraban presentes, sin embargo, había quórum legal para iniciar la sesión. -----

Acto seguido, se procedió a dar apertura de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno. -----

2. Aprobación de los asuntos que integran el Orden del Día -----
El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, sometió a consideración de todos los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día que se incorporó en la carpeta de trabajo de esta sesión y mencionó que, en caso de que algún integrante deseara hacer alguna observación al orden del día previamente establecido, lo hicieran saber. -----

Al no haber ninguna observación o agregado, se procedió a su aprobación por mayoría de votos y una abstención por parte de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la



Secretaría de Salud de la Ciudad de México. -----

Para dar continuidad con el orden del día, el Dr. Garrido Latorre, solicita a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, dar cuenta de los puntos siguientes. -----

3.- Informe Ejecutivo de Atención de Solicitudes de Información -----

La Lic. María Claudia Lugo Herrera, informó que en el año 2020 ingresaron 4035 solicitudes de información ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Salud, de las cuales 943 fueron ingresadas y atendidas antes de la declaratoria de Emergencia Sanitaria realizada por el Gobierno de la Ciudad de México en coordinación con el Gobierno Federal, para evitar y disminuir la propagación del Virus SARS-CoV-2, Covid-19, es decir antes del 23 de marzo del 2020; 3092 solicitudes fueron ingresadas del 23 de marzo al 31 de diciembre del año pasado (considerado como periodo inhábil), de las cuales 2348 ya fueron atendidas (corte al 29 de enero de 2021), quedando un pendiente de 744, mismas que se encuentran en espera de la respuesta de las Unidades Administrativas y/u Hospitalarias competentes para su proceso de elaboración.-----

4.- Casos para autorización. -----

4.1.- Aprobación del Calendario de Días Inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2021-2022.-----

La Lic. Lugo Herrera sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia el calendario de días inhábiles de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Salud 2021-2022, en el cual se proponen los mismos días inhábiles del INFOCDMX quien es el Órgano Garante. -----

ACUERDO 1SO/SSCDMX/01/2021.- Por MAYORÍA DE VOTOS y una abstención por parte de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se aprueba el calendario de días inhábiles de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2021-2022, los cuales se describen a continuación: para el año 2021, quedaron los días 15, 29, 30 y 31 de marzo; 1 y 2 de abril; 5 de mayo; 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de julio; 16 de septiembre; 1 y 15 de noviembre; 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31 de diciembre; así como 3, 4 y 5 de enero y 7 de febrero de 2022.-----

4.2.- Aprobación del Programa Anual de Capacitación 2021. Capacitación Virtual Presencial. -----

Para llevar a cabo la capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación para el personal de esta Secretaría de Salud 2021 (PACPSPSSCDMX/2021), la Lic. Lugo Herrera, expuso la situación referente a la Capacitación en Materia de Transparencia, Datos Personales y Rendición de Cuentas para el año 2021.



considerando que, de conformidad con los LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN GRADUAL HACIA LA NUEVA NORMALIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, cuya última reforma fue publicada el 11 de diciembre del año próximo pasado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y que en su numeral QUINTO establece: *"...QUINTO. Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo al personal de las Alcaldías, continuarán laborando a distancia hasta que el Comité de Monitoreo determine que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color Verde, salvo el personal necesario para la atención de las materias señaladas en el numeral SEGUNDO, inciso d), del Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo, así como de las Áreas de Atención Ciudadana (AAC)."* (Sic), en mérito de lo anterior, es elemental seguir protegiendo a la ciudadanía, evitando en su mayoría las actividades presenciales, por lo que se sometió a consideración del Comité de Transparencia la capacitación en las materias antes aludidas del personal adscrito a esta Dependencia en estricto apego a los cursos virtuales-presenciales ofertados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con el compromiso de que una vez que el Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentre en color Verde se reanudará la capacitación presencial al interior de este Sujeto Obligado, previa autorización del Comité de Transparencia; así como la difusión oportuna de los mismos a través de correos electrónicos.

----- Acto seguido, el Dr. Garrido Latorre sometió a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado el Programa Anual de Capacitación con las particularidades expuestas por la Lic. Lugo Herrera; sin que hubiera ninguna observación, se acordó lo siguiente:-----

----- ACUERDO 1SO/SSCDMX/02/2021.- Por MAYORÍA DE VOTOS y una abstención por parte de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia votaron a favor de que el Programa Anual de Capacitación se apegue a los cursos ofertados por el INFOCDMX, así como su difusión oportuna por correos electrónicos y en cuanto las condiciones epidemiológicas lo permitan, se presentará el plan de capacitación presencial al interior de esta Secretaría de Salud.-----

----- 4.3.- Someter a Consideración la Clasificación de Información en su modalidad de Confidencial, de *"...nombre de las personas que salieron contagiadas con coronavirus..."* (Sic), información requerida a través de las solicitudes de información pública con números de folios 0108000148820, 0108000158220, 0108000145520 y 0108000147920 ingresadas por e [REDACTED]-----

[Handwritten signatures and initials]



El Dr. Garrido Latorre, solicitó a la Lic. Lugo Herrera especificar los motivos y el fundamento legal para someter a consideración dicha información como CONFIDENCIAL.-----

Al respecto, la Lic. Lugo Herrera, informó que, mediante oficios SSCDMX/DGPSMU/DEAH/JUDFSMA/962/2020, SSCDMX/DGPSMU/DEAH/JUDFSMA/1143/2020, SSCDMX/DGPSMU/DEAH/JUDFSMA/1141/2020, SSCDMX/DGPSMU/DEAH/JUDFSMA/1142/2020, el Dr. Eduardo Cruz González, Encargado de la JUD de Fortalecimiento de los Servicios Médicos de Apoyo; así como mediante oficios SSCDMX/SPSMI/640/2020, SSCDMX/SPSMI/768/2020, SSCDMX/SPSMI/639/2020 y SSCDMX/SPSMI/637/2020, el Dr. Juan Manuel Esteban Castro Albarrán, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, respectivamente, solicitaron convocar al Comité de Transparencia con la finalidad de que se declare la información requerida como INFORMACIÓN CLASIFICADA EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL, por contener datos personales sensibles, por lo que, otorgó el uso de la voz al Dr. Eduardo Cruz González para que expusiera lo que a su derecho convenga.-----

En este sentido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, fracción X, 41 y 42 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México en correlación con el artículo 7, párrafo segundo y 186, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, establecen que se considera dato personal sensible aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, información biométrica, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual, es así, que la información que requiere e [REDACTED] es información que contiene datos personales sensibles por lo que, la información que desea obtener el ciudadano es de carácter CONFIDENCIAL, únicamente los titulares de la misma, tienen los derechos a su acceso o cuando medie solicitud escrita del tutor, representante legal o de un médico debidamente autorizado por el paciente.-----

Asimismo, el Dr. Cruz González expresó que dicha información es de acceso restringido, que puede asociar a su titular con su estado de salud y el revelarla vulnera sus derechos, por lo que solicitó SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA CLASIFICACIÓN DE LA MISMA EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL.-----

Por lo debidamente fundando y motivado, el Dr. Garrido Latorre sometió a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado la CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL relativa a los "nombres de las personas que salieron contagiadas con coronavirus" (Sic); sin que hubiera ninguna observación por parte de algún integrante, se acordó lo siguiente:-----



ACUERDO 150/SSCDMX/03/2021.- Por MAYORÍA DE VOTOS y una abstención por parte de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, requerida a través de las solicitudes de acceso a la información pública con números de folios 0108000148820, 0108000158220, 0108000145520 y 0108000147920 ingresadas por el [REDACTED] 2020.

4.4.- Actualización de los Nombres de los Integrantes del Comité de Transparencia.-

La Lic. María Claudia Lugo Herrera, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia que, mediante oficio IINFODF/DEAEE/11.25/209/2020, el Lic. Aldo Antonio Trapero Maldonado, Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluaciones, informó que, de haber modificaciones en la integración de este Comité, la persona que lo presida deberá hacerlo del conocimiento de ese H. Instituto de conformidad con el numeral vigésimo tercero, del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, que dispone lo siguiente: *"...Vigésimo tercero. La persona presidente notificará al Instituto las actualizaciones que correspondan a la integración del Comité de Transparencia, a los suplentes y a la persona secretaria técnica, en un plazo no mayor a diez días hábiles a partir de que sufrió modificaciones, haciendo referencia al número de registro asignado. La notificación de la actualización de los integrantes del Comité de Transparencia se enviará en el formulario A y la actualización correspondiente a los suplentes y a la persona secretaria técnica en el formulario B..." (Sic).*

Al respecto las modificaciones que se proponen son las siguientes:-

En el Comité de Transparencia que se instaló en la Primera Sesión Ordinaria de 2020, celebrada el 30 de julio de 2020, se nombró como integrante al Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera, mismo que a la fecha ya no se encuentra ocupando dicho cargo, por lo que, es sustituido por el Dr. José Alejandro Ávalos Bracho, actual Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias; la Lic. Graciela Espinosa Rodríguez, quien en su momento fue la Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, será sustituida por la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, actual Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, misma que nombra a la Lic. Espinosa Rodríguez como su suplente para los efectos a que haya lugar.

El Dr. Garrido Latorre sometió a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado las modificaciones realizadas a la integración del Comité de Transparencia de esta Secretaría de Salud; sin que hubiera ninguna observación, se acordó lo siguiente:-



ACUERDO 1SO/SSCDMX/04/2021.- Por UNANIMIDAD se actualiza la integración del Comité de Transparencia y quedan como integrantes y suplentes, respectivamente, los siguientes servidores públicos: -----

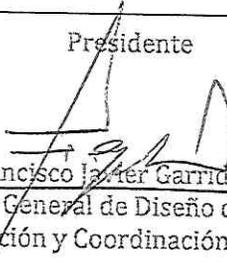
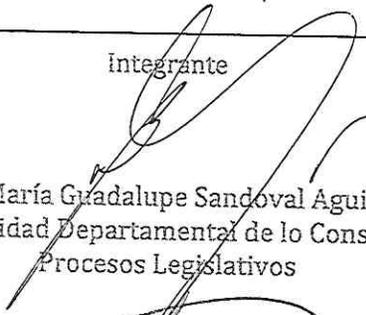
SERVIDOR PÚBLICO ANTERIOR	SERVIDOR PÚBLICO ACTUAL	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
Dr. Arturo Barreiro Perero Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias	Dr. José Alejandro Ávalos Bracho, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias	Integrante
Lic. Graciela Espinosa Rodríguez, Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Integrante
Ninguno	Lic. Graciela Espinosa Rodríguez Subdirectora en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Suplente de la Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del OIC

5. Cierre de Sesión. -----

Una vez desahogado los puntos que componen el orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veintiuno, enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida la Sesión, misma que, una vez leída se procede a su rúbrica y firma por los que en ella intervinieron, en ocho fojas útiles, a las catorce horas del día de su inicio. -----



FIRMAS

<p>Presidente</p>  <p>Dr. Francisco Javier Garrido Latorre Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial</p>	
<p>Secretaría Técnica</p>  <p>Lic. María Claudia Lugo Herrera Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental</p>	<p>Integrante</p>  <p>Lic. Jesús Antonio Garrido Ortigosa Director General de Administración y Finanzas</p>
<p>Integrante</p>  <p>Dr. Eduardo Cruz González Encargado de la JUD de Fortalecimiento de los Servicios Médicos de Apoyo</p>	<p>Integrante</p>  <p>Lic. María Guadalupe Sandoval Aguilar Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procesos Legislativos</p>
<p>Integrante</p>  <p>Lic. María Guadalupe Rangel Lozano, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p>	<p>Invitado permanente</p>  <p>Lic. David Melchor Miranda Ortega Encargado del Área Coordinadora de Archivos</p>

Estas firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 2 de febrero de 2021.